



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	03-01-2024 10:53	P	Favor indicar el origen que deben tener las linternas	Es materia de la oferta.
2	03-01-2024 10:53	P	Se aceptan linternas fabricadas en China	Es materia de la oferta
3	04-01-2024 12:16	P	Los certificados IP no se realizan en laboratorios externos, son realizados en fábrica y certificados en fábrica. Favor considerar esto dado que se solicitado un certificado apostillado que no se puede entregar	Se acepta certificado de fábrica.
4	04-01-2024 16:44	P	Favor modificar fecha de presentación de la licitación, dado que nos encontramos en periodo de vacaciones del personal. Y algunas empresas incluso cierran 2 semanas en febrero por vacaciones.	Estese a lo solicitado.
5	05-01-2024 14:24	P	Es posible presentar un solo certificado que incluya todas las documentaciones técnicas exigidas o se debe presentar un certificado por cada una de ellas	Es factible lo que plantea. Lo relevante es que al menos un certificado se acompañe en original y con la formalidad exigida. En los acápite, incorporar copia simple.
6	07-01-2024 23:47	P	Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica.	Si es una persona que cuenta con poder de representación en Chile para representar al fabricante, con las implicancias legales y comerciales que eso significa, es factible que los certificados sean emitidos en Chile, los cuales deben cumplir con la formalidad exigida, esto es, firma autorizada ante notario en Chile.
7	08-01-2024 11:59	P	Considerando que febrero corresponde normalmente al período fuerte de vacaciones en Chile y lo que significa preparar sus licitaciones, se solicito cambiar la fecha de cierre al menos para la segunda semana de marzo gracias.	Estese a lo solicitado.
8	08-01-2024 16:41	P	Es posible adjudicar a un mínimo de dos proveedores los items solicitados? Así los bomberos tienen más posibilidades de elegir, y si falla un proveedor se puede recurrir al otro. Se entiende esto en beneficio de Bomberos de Chile.	Remítase a las BBAA en su punto: DÉCIMO PRIMERO: ADJUDICACIÓN
9	08-01-2024 16:55	P	¿para los procesos de garantías se aceptarían fianzas o seguros?, ya siendo documentos comunes de licitaciones publicas	El manual de procedimientos exige como instrumento de garantía para seriedad de la oferta solo el instrumento



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



				"Boleta de garantía", en tanto para el fiel cumplimiento del contrato se permite tanto la boleta de garantía como la póliza de seguros.
10	08-01-2024 19:34	P	Respecto al punto 2.2 de las BBTT, en donde exige que se deben cumplir las aprobaciones de seguridad según NFPA 70, que es una normativa aplicable en estados unidos solamente, es posible que también puedan aceptar a la normativa homologa ATEX, que aplica para los países de la unión europea. esto hará que mas oferentes puedan participar y no tendrá ningún desmedro en la calidad de los productos.	Sí, es posible
11	08-01-2024 19:43	P	Solicitamos aceptar normativa ATEX para certificar las aprobaciones de seguridad en este caso: - Clase 1, división 1 (según NFPA 70) por ATEX zona 0 - Clase 1, división 2 (según NFPA 70) por ATEX zona 0 - Clase 2, división 1 (según NFPA 70) por ATEX zona 21 - Clase 2, división 2 (según NFPA 70) por ATEX zona 21 Ambas normativas buscan el mismo fin y evalúan los mismos criterios.	Se acepta, incluyendo certificado emitido por el fabricante en el cual indica que su certificación ATEX es homologable en aspectos técnicos a NFPA 70, esto con motivo de seriedad de la oferta.
12	08-01-2024 19:46	P	es posible presentar los documentos originales firmados por el fabricante y en caso de adjudicación presentar los documentos apostillados ?	Estese a lo solicitado.
13	08-01-2024 19:55	P	La práctica de "Bomberos de Chile" de cobrar multas por atrasos en la entrega y posponer el pago de la factura hasta que se paguen dichas multas podría no estar en concordancia con el espíritu de la Ley 21.131, que busca garantizar pagos oportunos y evitar retrasos indebidos en el pago de facturas. La ley también establece intereses y comisiones por retardo en el pago. Además, la ley califica como prácticas de competencia desleal el incumplimiento sistemático de los plazos de pago y establece que no tendrán efecto aquellas cláusulas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura. Por lo tanto, retener el pago de una factura debido a multas impuestas podría considerarse como un retraso indebido en el pago, especialmente si la factura ya ha sido recibida conforme. Por lo anterior solicitamos se pague la factura dentro de 30 días o se establezca un plazo superior pero que sea real y se cumpla con los intereses que señala la ley en caso de no cumplirse.	Bomberos de Chile realiza el pago total de la factura una vez comprobado el pago íntegro de la multa aplicada por conceptos de atrasos. De acuerdo a lo estipulado en el contrato.



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



14	08-01-2024 21:42	P	nuestra linterna cumple con las siguientes normas, es posible podamos participar? : CERTIFICACIONES • IPX7 • CE-EMC • UL: Class I Div 1 & 2 GRP A, B, C, & D, T5: CLASS I, ZONE 0, AEx ia IIC T5 Ga • IECEx: Ex ia IIC T5 Ga • UL913, Seventh Edition: UL8750:2015 • IEC60079-0: IEC60079-11	El bien ofertado debe cumplir: Clase 1, división 1. Clase 1, división 2. Clase 2, división 1. Clase 2, división 2. Certificación IP 67 O superior
15	08-01-2024 21:47	P	En relación con el apartado 7.1 de las bases administrativas y específicamente referente al documento N°11 Condiciones Comerciales, quisiera abordar la cuestión de la capacidad de entrega por orden de compra. Actualmente, al no establecerse un mínimo de unidades por orden de compra, nos encontramos en la posición de tener que ofertar precios individuales. Esta situación podría resultar en un costo final más elevado para los bomberos. La ausencia de un mínimo por orden de compra nos obliga a asumir el riesgo de estimar órdenes para volúmenes mayores, como 50 unidades, pero si luego se adquieren cantidades menores, como 1 o 5 unidades, esto implica una pérdida económica debido al cálculo de flete y otros costos asociados. Por tanto, solicitamos reconsiderar esta política y autorizar la indicación de un mínimo de 20 unidades por cada orden de compra. Establecer un mínimo no solo ayudaría a los proveedores a planificar y estimar costos de manera más eficiente, sino que también beneficiaría a los bomberos al evitar precios inflados por costos logísticos no optimizados. Esta solicitud se basa en el historial de pedidos y la posibilidad de una mejor planificación por parte de los servicios de bomberos. Entendemos que esta modificación no implica un compromiso de compra mínimo en el contrato, pero proporcionaría una base más clara para la estimación de costos y ayudaría a ambos lados a gestionar mejor el proceso de adquisición.	La oferta debe ser presentada por 1.000 unidades, según lo indican las bases. Adicionalmente la JNCB informa en las bases un histórico de compras de 2 años anteriores.



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



16	08-01-2024 22:02	P	<p>Nos dirigimos a ustedes para solicitar aclaraciones sobre los recientes cambios en las condiciones de garantía para los equipos en las licitaciones actuales. Históricamente, la garantía requerida ha sido de dos años, pero hemos notado que ahora se solicita una garantía de tres años. Nos gustaría comprender las razones detrás de este cambio, ya que representa una desviación significativa de las prácticas estándar de la industria. Además, observamos que se han incluido como obligatorios ciertos elementos que no son estándar en la industria. Esta decisión parece haberse tomado unilateralmente, sin una consulta previa a los proveedores, lo que podría generar dificultades en el cumplimiento de estos nuevos requisitos. Dada esta situación, queremos consultar si sería posible que el fabricante garantice los equipos por dos años y que el representante en Chile se encargue de extender la garantía por un año adicional. Creemos que esta podría ser una solución viable que ayudaría a los proveedores a adaptarse a los nuevos requisitos sin comprometer la calidad o la viabilidad de las ofertas presentadas. Agradecemos de antemano su atención a esta consulta y quedamos a la espera de su respuesta.</p>	<p>La garantía de dos años aplicaba desde la "Recepción del bien por el cuerpo de bomberos"</p> <p>Al solicitar una garantía de 3 años eximimos la responsabilidad de los proveedores de productos que pudiesen estar almacenados por largos periodos de tiempo en el centro de distribución de Bomberos de Chile</p>
17	08-01-2024 22:41	P	<p>10.1 Modalidad de Compra: ¿podría confirmar en que condiciones el proveedor debería asumir gastos de transporte desde puerto o aeropuerto a dependencias de su centro de distribución?, ya que esto no corresponde a una venta CIF. gracias</p>	<p>Ver Aclaración N°1</p>
18	09-01-2024 1:28	P	<p>Pag.8 del documento de Bases Administrativas, menciona que la JNBC no garantiza una cantidad minima de compra. Favor de reconsiderar para efectos de contemplar el impacto de costos especialmente en pedidos de cantidades menores, esta informacion es importatnte para no impactar los niveles de servicio y tiempos de entrega</p>	<p>Bomberos de Chile, no garantiza Compras Mínimas; sin prejuicio de lo anterior Bomberos de Chile, utilizara la informacion contenida en la declaración comercial para planificación de compras y optimizar costos al proveedor y comprador.</p>
19	09-01-2024 1:32	P	<p>8.1.5: Adjudicación, menciona que procederán a adjudicar la licitación a las DOS mejores ofertas de distintos oferentes que obtengan los mas altos puntajes, pero no indica si esto conlleva a repartir el consumo total entre los dos ganadores, Favor de clarificar como se otorgaría o distribuirían las compras entre las dos ofertas ganadoras</p>	<p>Cada cuerpo de Bomberos será autónomo de elegir el modelo que más le convenga.</p>



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



20	09-01-2024 1:36	P	Pag.12: Plazo de entrega, no menciona Cuales son las expectativas de tiempo de entrega de la JNBC, solo dice que ganara la oferta que ofrezca el menor plazo de entrega. Podrían compartir tiempo de entrega ideal o proponer un tiempo de entrega excluyente?	Es materia de la oferta.
21	09-01-2024 1:42	P	Pag.13: Modalidad de Compra menciona Importación Directa (FOB y CIF) que se entiende seria de puerto a puerto, pero en el segundo párrafo menciona que sera responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado de los bienes desde el puerto de San Antonio al Centro de Distribucion de Bomberos de Chile, Favor de aclarar si la JNBC es la responsable de la importación del equipo?	Ver Aclaración N°1
22	09-01-2024 1:48	P	se requieren Certificaciones por parte de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de los requisitos a evaluar, existe algún tipo de Certificación específica que se deba presentar?	Solo debe respetar las formalidades requeridas en la tabla 6.
23	09-01-2024 6:33	P	Estimados, en base a la experiencia reciente hace solo unos años adquirieron linternas de origen asiático, lo que en principio no es malo, pero sin embargo para el caso fue una terrible experiencia, al comprar productos de una marca que era copia de otra, pero con una muy baja calidad no sería recomendable limitar el origen a productos fabricados en Europa y/ o EEUU ,? Se ve que el papel aguanta mucho pero en la práctica en un mercado tan sensible sería lo mejor para bomberos. Hay varias marcas europeas y norteamericanas de buena calidad probadas.	Estese a lo solicitado.
24	09-01-2024 8:20	P	Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica	Ver respuesta N°6



LICITACION 39-2023 LINTERNAS DE ANGULO RECTO
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



25	09-01-2024 8:21	P	<ul style="list-style-type: none">• Bases administrativas 7.1: respecto al documento N°11 "Condiciones comerciales" a que se refieren con capacidad optima de embalaje? Es a como embalamos cuando nos compran las unidades? Si vienen mas de x cantidad se embalan de x forma? Favor explicar bien que necesitan ideal si indican un ejemplo	Las bases indican lo solicitado, donde los oferentes deben informar: <ul style="list-style-type: none">- Cuántas unidades se embalan por caja.- Cuantas Cajas completan 1 pallet.- Capacidad de entrega por orden de compra- Informar capacidad por orden de compra por periodos mensual, trimestral o semestral.
26	09-01-2024 8:24	P	Es posible aclarar si desean un cargador de 220v y aparte un cargador 12/24v ?	Si ambos.
27	09-01-2024 8:27	P	Estimados favor indicar la condición e compra que debe indicar la factura será FOB o CIF? o debe indicar algo distinto porque las bases dicen for o cio pero en el detalle indican asumir otros costos hay un problema en aquello al indicar algo distinto a cif y for al momento de la entrega .	Ver Aclaración N°1
28	09-01-2024 8:28	P	si las mercancías se adquieren FOB cual será la condición de pago? 30 dias posteriores a FOB?	30 días.